



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL N° 3 AL CONTRATO No 202200289

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/12/2023
CONTRATO No:	202200289
CONTRATISTA:	INGENIERÍA REDCO S.A.S
NIT:	900.303.669-2
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los sistemas de Control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	26/10/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.L. (\$104.502.901) INCLUIDO AU.
CLAUSULA ADICIONAL No. 1:	Plazo: Ampliación hasta el 28 de febrero de 2023. Adición: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 89.181.475) INCLUIDO AU.
CLAUSULA ADICIONAL No. 2:	Plazo: Ampliación hasta el 02 de mayo de 2023. Adición: CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M/L (\$117.017.090) incluido AU.
CLAUSULA ADICIONAL No. 3:	Plazo: ampliación hasta el 20 de junio de 2023. Adición: NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$93.988.436)
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Veinte (20) de junio de 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L (\$404.689.902) INCLUIDO AU.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 5

La presente constituye la Cláusula Adicional No.3 al Contrato No. 202200289, cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín"* por la cual se modifica el plazo y se adicionan recursos, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600085489 de 2022, cuyo objeto es *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia"* por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. **En el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales del Contrato Interadministrativo se incluyó el COMPONENTE 6. MANTENIMIENTO CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCESO Y SEDES FÍSICAS.**
- B. En virtud de lo anterior y después de adelantado el proceso SPVA 2022-68, el 14 de octubre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas y el proveedor INGENIERIA REDCO S.A.S, el contrato Nro. 202200289, cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"*, con un valor por CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.L. (\$104.502.901) AU INCLUIDO y un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- C. El 26 de octubre de 2022 la Unidad de Gestión Jurídica Aprobó las garantías que amparan el contrato 202200289.
- D. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir los recursos entre componentes.
- E. El 29 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202200289 para ampliar el plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023 y adicionar recursos por OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$89.181.475).



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 5

- F. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 489.011.733), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, honorarios por administración e IVA.
- G. El 28 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato No. 202200289 para ampliar el plazo de ejecución hasta el dos (2) de mayo de 2023 y adicionar recursos por CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M.L. (\$117.017.090) incluido AU.

H. El contrato 202200289 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200289	\$104.502.901	\$ 0	27/10/2022	31/12/2022	4600095489 de 2022
202200289-1	\$89.181.475	\$0	28/12/2022	28/02/2023	4600095489 de 2022
202200289-2	\$ 117.017.090	\$ 10.115.055	28/02/2023	02/05/2023	4600095489 de 2022

- I. Las rondas realizadas en los centros de monitoreo durante de abril hasta el 02 de mayo de 2023, están pendientes por facturar y ascienden a un valor de \$10.115.055, y se verá reflejada la ejecución, por lo tanto, el saldo a liberar será \$0.
- J. El 26 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA.
- K. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del Contrato No. 202200289, mediante escrito radicado No. 20230002940, presentó la justificación y recomendación para ampliar su plazo de ejecución hasta el 20 de junio de 2023, de acuerdo con el plazo del contrato interadministrativo y las obligaciones derivadas de este, y adicionar recursos por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$93.988.436) incluido AU, así:
- " Que se suscribió un nuevo Contrato Interadministrativo con No. 4600097944 de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que significa que la necesidad se atiende en virtud del contrato de la referencia persiste y debe ser atendida de manera oportuna y eficiente.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 5

- *Que en virtud del contrato 202200289, se presta el servicio de mantenimiento para los diferentes sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el SIES-M, considerado un sistema de vital importancia para la seguridad e integridad de los ciudadanos, el cual permite a las autoridades un seguimiento constante de las situaciones de emergencia y seguridad que afectan al Distrito de Medellín durante las 24 horas del día, situación que permite resaltar la importancia del sistema y la necesidad de continuidad del servicio para garantizar en todo momento un buen funcionamiento de SIES-M a cargo del cliente, además, el contrato 202200289, posee obligaciones de tracto sucesivo que aún se encuentran en ejecución y que son susceptibles de ser prorrogadas en beneficios del cliente y del cumplimiento de las obligaciones de la ESU.*
- *El proveedor INGENIERÍA REDCO S.A.S., ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones a su cargo en condiciones de oportunidad y eficiencia, lo que permite inferir a la supervisión la necesidad y procedencia de realizar una modificación contractual como la que procede a solicitarse. ”*

Para la presente cláusula adicional se tiene el detalle del presupuesto por componentes asignar así:

COMPONENTE	UNIDAD	CANT	AU	Valor UNIT sin AU	Valor total con AU
Mantenimiento Preventivo Sistema Automatización e Iluminación sonido	Ronda	1	20%	\$ 11.284.304	\$ 13.541.165
Mantenimiento Correctivo Sistema Automatización e Iluminación sonido	Servicio	1	20%	\$ 15.000.000	\$ 18.000.000
Mantenimiento Preventivo sistema de videovigilancia SIES- M	Ronda	1	20%	\$ 11.284.304	\$ 13.541.165
Mantenimiento Correctivo sistema de videovigilancia SIES- M	Global	1	20%	\$ 26.759.153	\$ 32.110.984
Mantenimiento Preventivo Control de Acceso SIES- M	Ronda	1	20%	\$ 6.997.968	\$ 8.397.562
Mantenimiento Correctivo Control de Acceso SIES- M	Global	1	20%	\$ 6.997.968	\$ 8.397.562

L. Para amparar la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Disponibilidad	2023000338
Centro de costos	33147
CPC	87153
Rubro al presupuesto	23202020080295-1
Descripción del Rubro	mantenimiento y sostenimiento cctv interno, control de acceso y sedes físicas
Valor	\$93.988.436
Requerimiento Nro	20231002528-20230002940

M. La presente clausula tiene vigencia a partir del 3 de mayo de 2023.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 5 de 5

N. En Comité de contratación celebrado el 02 de mayo de 2023, fue aprobado ampliar la vigencia del contrato No. 202200289, hasta el 20 de junio de 2023, y adicionar recursos por NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$93.988.436) incluido AU, lo cual quedó plasmado en el acta 37 del Comité.

O. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes **acuerdan:**

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202200289, hasta el veinte (20) de junio de 2023.

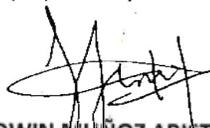
SEGUNDO: Adicionar recursos al contrato No. 202200289, por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS M/L (\$93.988.436) incluido AU.

TERCERO: El contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No. 202200289, de conformidad con lo plasmado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el dos (02) de mayo de 2023.



EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente



JUAN MANUEL PARGA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó : Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia
Revisó: Franklin Esteban Gil - Supervisor Contrato 202200289
Revisó: Ramiro Mejía - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Yecika Carvajal- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.